

LLAMADO PARA LA PROVISIÓN DE UN CARGO DE AYUDANTE TÉCNICO DE UNIDAD DE POSGRADO Y EDUCACIÓN PERMANENTE PARA LA UNIDAD DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

**CARACTERÍSTICAS DEL CARGO**

<b>Carrera / Escalafón / Denominación</b>	Ayudante técnico de Unidad de Posgrado y EP
<b>Grado / Remuneración</b>	Escalafón R, Grado 10
<b>Carga horaria</b>	30 hs semanales
<b>Tiempo de contratación</b>	Un año, con posibilidad de prórroga sujeto a informe de actividades
<b>Cantidad de cargos a proveer</b>	1
<b>Lugar de desempeño</b>	Unidad de Educación Permanente, Facultad de Ciencias Sociales, Udelar

**REQUISITOS EXCLUYENTES**

1. Ciudadanía natural o legal. Los ciudadanos legales podrán postularse luego de 3 años de haber obtenido la carta de ciudadanía.
2. Formación: Título de grado expedido por la Facultad de Ciencias Sociales.
3. Experiencia laboral: Al menos un año de experiencia en cargos similares en instituciones públicas o privadas.

**FORMACIÓN, HABILIDADES Y EXPERIENCIA A VALORAR**

- Formación y experiencia en evaluación educativa, así como en el seguimiento de indicadores de enseñanza.
- Experiencia en gestión de propuestas formativas.
- Conocimiento sobre la Universidad de la República y, en particular, sobre la Facultad de Ciencias Sociales y sus programas académicos.
- Formación y/o experiencia en el uso de programas y lenguajes de procesamiento de datos (planillas de cálculo, R, Python, etc.).
- Capacidad de trabajo en equipo y de articulación continua con diferentes espacios institucionales.

**PROPÓSITO, DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES DEL CARGO**

El cargo tiene como objetivo principal realizar tareas de apoyo al funcionamiento de la Unidad de Educación Permanente, en lo que tiene que ver específicamente con la gestión y ejecución de las convocatorias anuales de cursos de Educación Permanente, así como la

emisión y circulación de los informes de evaluación estudiantil de cursos y docentes de Posgrados y Educación Permanente.

**Las funciones asociadas al cargo son:**

- Difusión, recepción y remito de las convocatorias anuales de Educación Permanente Central.
- Coordinación de calendario de cursos.
- Gestión de contrataciones, extensiones horarias, traspasos y gastos.
- Coordinación con Bedelía de Posgrados por inscripciones y certificaciones.
- Elaboración de informe anual de Educación Permanente.
- Sistematización y remito de información al Programa de Educación Permanente a la Unidad Central de Educación Permanente.
- Asistencia a las reuniones de la Comisión de Educación Permanente.
- Articulación con Seciu para el funcionamiento adecuado del Nuevo Sistema de Evaluación Estudiantil de FCS para cursos de Posgrado y Educación Permanente, control de tasas de respuesta y emisión semi-automatizada de informes.
- Disponibilización de los informes de Evaluación Estudiantil de cursos de Posgrado y Educación Permanente en el Registro de Actuación (RAD) de los/as docentes evaluados, y en las coordinaciones pertinentes.

**RELACIONES DE TRABAJO**

- Depende de la Coordinación de la Unidad de Educación Permanente.
- Mantiene relaciones y colaboración con otras áreas y actores pertinentes de FCS.
- Mantiene relación y colaboración con la Unidad Central de Educación Permanente.

**COMISIÓN ASESORA Y EVALUACIÓN**

Estará integrada por los/a docentes Víctor Borrás, Soledad Nión y Alejandro Milanesi como miembros titulares y por Sofía Vanoli (Decanato) como suplente de integración automática.

La Comisión realizará un informe -cualitativo- y propondrá designar al/la aspirante con mejor evaluación, de acuerdo a lo previsto en estas bases. De entenderlo conveniente, la Comisión Asesora podrá realizar entrevistas con las personas que se postulen. Los méritos y antecedentes se denunciarán bajo la modalidad de declaración jurada.

**MODO DE POSTULACIÓN, REQUISITOS, FORMULARIOS y DOCUMENTACIÓN**

Se estará a lo indicado por la Sección Concursos ingresando a <https://cienciassociales.edu.uy/llamados/> y al llamado de interés.